

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

La Adoracion de los Santos Reyes.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Maria Magdalena, de religiosas de San Agustin: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Jaime.

*Hoy es fiesta de precepto.
Indulgencia Plenaria.*

Dia.	Hor.	Term.	Baróm.	Vient. y at.	Sol.
5	7 m.	5	8 33 4	N. O. sereno.	Sale á 7 h. 23 ms. m. H. M.
12	t.	7	35 4	S. id.	Merid. 12
10	a.	6	35 4	Sereno.	Se pone á 4 h. 37 ms. t. Relo. 11 50

Orden de la plaza del dia 5 de enero de 1852.—Servicio para el 6.

Jefe de dia, D. José Diaz Quintana, 2.º comandante graduado, capitán del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Galicia.—Hospital y provisiones, idem.—Picuso, caballería del Príncipe.—Teatros, Galicia.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—La ópera en cuatro actos, Hernani; música del maestro Verdi.—Entrada general, 4 rs. A las siete.

Gran Teatro del Liceo.—Funcion núm. 76 por la tarde.—La comedia en 3 actos, El Diablo predicador. El baile en que se distingue la Sra. Tenorio, La fiesta de la aldea. La comedia bilingüe en un acto, La Layeta de San Just.—Entrada general. 2 rs. A las 3.

Por la noche.—Funcion núm. 77. La comedia en 3 actos, Pagarse del exterior; dirigida por el señor Guerra. La zarzuela, Geroma la Castañera; desempeñada por las señoras de las compañías de declamacion y de baile. Entrada 4 rs. Cazuela 3. A las siete.

Teatro del Odeon —Tarde. El drama en 8 cuadros, Margarita de Borgoña.—Entrada 12 cuartos. A las tres.

Noche. El drama en 4 actos, Las cuatro barras de Sangre, dando fin con baile nacional.—Entrada 2 rs. A las siete.

Teatro nuevo de Gracia.—La comedia en dos actos, Bruno el Tejedor. Baile. Sainete. A las tres y media.

Por la noche.—El drama en cinco actos: Juan de Padilla. El walt de Alba-Flor. A las siete.

BARCELONA.

Barcelonés. Considera muy críticas las circunstancias que vamos atravesando; pero por lo mismo que son extraordinarias y violentas no pueden ser duraderas y tampoco se olvide continua, que las pasiones llevan á todo su influencia, y que los mismos enemigos de la libertad de la imprenta han ejercido mas de una vez la suya en ella. Sentado esto como un hecho que nadie ignora, convengamos asimismo, dice, en que el uso de ese derecho, no seria siempre tan duramente calificado como lo es por aquellos que quisieran verlo borrado del catálogo de las instituciones modernas, si todos los que se dedican á ejercerlo fueran capaces de comprender las miras elevadas de esta institucion y la suma cordura que exige su fiel desempeño. Y que aun cuando entre nosotros no es donde hay que lamentar mas este origen de cierta clase de abusos, justo es confesar, añade, que los ha habido en otros países hasta el punto de verse convertida una parte de la prensa en órgano de todas las aberraciones y en estímulo sobre todo de los peores instintos. Ni es que le alarme por esto, ni sea su ánimo condenar el que se ensanche cuanto sea legítimamente posible la esfera de la discusion, nó; por el contrario quisiera el *Barcelonés* verla mucho mas dilatada de lo que está en España y en todas partes; mas no es lo mismo, la facultad de pensar que la de obrar: aquella, prosigue, es infinita, como lo es el pensamiento; esta tiene límites y límites de muchas clases y muy sagrados todos, que á los escritores mas que á nadie toca encarecer y recomendar.

Sol. Dice que el gobierno fundado en Francia por uno de los golpes de Estado mas atrevidos, asi como de los mas afortunados que recuerda la historia, descansa desde el dia 22 de diciembre sobre una base mas sólida y anchurosa: que consultada la voluntad del pueblo francés con arreglo al método del sufragio universal, que tanto ponderan los partidarios de la soberanía popular ó numérica, ha dado por respuesta uno de los votos de confianza mas amplios y discrecionales de cuantos concedió pueblo alguno, hastiado de disturbios y afligido por el azote de la anarquía; á los gobernantes encargados de afianzar su reposo y de proporcionarle en cambio de las emociones revolucionarias la tranquilidad y el bienestar de una dominacion fuerte, sólida y duradera. Espone que el plebiscito votado por mas de seis millones de ciudadanos franceses, contiene, en primer lugar, una aprobacion explicita del desenlace que tuvieron en 2 de diciembre los conflictos entre el poder ejecutivo y la asamblea, de la resolucion adoptada por el presidente de reunir en sus manos todos los poderes de la República. Contiene ademas, dice, una delegacion del gobierno que ha de permanecer por espacio de diez años en manos de Luis Napoleon Bonaparte. Contiene una autorizacion amplísima para dar á la Francia con arreglo á ciertas bases las leyes constitucionales que han de regirla; pero entiende que algo mas comprende en su espíritu ese programa que ha reunido los sufragios de tantos millones de franceses; contiene una explicita renuncia, una solemne abjuracion de gran número de principios y de doctrinas profesadas con singular adhesion y entusiasmo, practicadas con extraordinario fervor en estos últimos tiempos, afianzadas al pafecer en Francia á costa de profundas disensiones y abundante derramamiento de sangre, propagadas en libros, folletos y diarios por las cinco partes del mundo, y hoy despues que por tanto tiempo tuvieron agitada á la Francia y con su ejemplo á otras naciones de Europa, abandonadas y hasta condenadas por el mismo pueblo que parecia haberse impuesto á sí propio la obligacion de realizarlas ó de difundirlas.

No obstante de haberse cantado en la Santa Iglesia Catedral un solemne *Te-Deum* con asistencia de todas las autoridades y corporaciones luego de haberse recibido la noticia del feliz alumbramiento de S. M. la Reina Ntra. Sra. D.^a Isabel II (Q. D. G.); en vista de una Real carta dirigida á los RR. Diocesanos, hoy en la misma Santa Iglesia se celebrará una misa solemne, y despues de la misa se volverá á cantar aquel sagrado himno, en accion de gracias por tan singular beneficio.

—El Sr. D. José Maria Herreros de Tejada, magistrado decano de la Sala tercera de esta Audiencia territorial, ha sido por Real decreto de 31 de diciembre

último, ascendido á Presidente de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y viene á ocupar la plaza que deja vacante en esta el Sr. D. Ignacio Vilella, magistrado de Albacete y diputado á Córtes. Ambas Reales resoluciones fueron comunicadas á esta Audiencia en el correo de anteayer.

El Sr. Herreros de Tejada estaba ya declarado en la categoría de Presidente en conformidad á lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 7 de marzo del año próximo pasado, por haber sido Fiscal de S. M. en la Audiencia territorial de Albacete mas de cuatro años y servido uno la presidencia de Sala tercera de este tribunal con la cualidad de interino, por hallarse en el Congreso como diputado el propietario entonces Sr. Calderon Collantes. Además ha estado desempeñando su plaza de magistrado en esta Real Audiencia cuatro años y medio con corta diferencia. Tomó posesion en setiembre de 1847.

—Entre los preparativos para el lujoso baile que debe tener lugar esta noche en el palacio del Excmo. Sr. Capitan General, para el cual se han pasado esquelas á personas principales de las diferentes y mas distinguidas clases de nuestra sociedad, vimos ayer que se llevaban al citado edificio abundantes colecciones de macetas de flores. Parece que el convite ha sido muy estenso, lo que hace augurar que la reunion será muy animada.

—Sabemos que el primer acuerdo del Iltre Sr. Alcalde Corregidor, despues de constituido el nuevo Ayuntamiento, fué nombrar una comision especial de empedrados y obras de la Plaza Real, compuesta de los Sres. Xuriguer, Prat (don Pedro), Tresserra, Coll, y Vila, á quienes encargó que sin levantar mano se ocupasen de tan interesante asunto. Una de las dificultades que entorpecen la renovacion de los empedrados parece ser la union de los dueños de las canteras que formando una liga pretenden imponer la ley á aquella Excm. Corporacion; pero tenemos entendido que se piensa seriamente en adquirir una pedrera por cuenta de la misma, á fin de salvar las dificultades que de tal inconveniente pudieran originarse.

—Entre las calles de nueva construccion que reclaman el que cuanto antes sean empedradas, debe citarse la que desde la calle baja de San Pedro dirige á la plaza mercado de Santa Catalina. En estos dias de lluvia estaba intransitable, y no deja de ser una cosa notable, que para poder pasar de una á otra acera, se habian colocado unas palancas de madera, como si debiese vadearse algun rio.

—En uno de los dias anteriores á las últimas ferias, la acreditada platería del señor Bertran fué víctima de un robo llevado á cabo con mucha astucia y descaro, y felizmente descubierto por la conocida actividad del señor comisario Serra y Monclús, á cuyo activo celo se halla muy reconocido el dueño de aquel establecimiento. Una jóven que habia servido de criada en un almacen de paños de la casa inmediata, propia del Sr. D. Ignacio Vieta, se presentó á la esposa del citado artífice, y con supuesto recado de su amo, y bajo el pretexto de que estaba comiendo con unos forasteros que querian hacer varias compras, le pidió cuatro pares de pendientes para escoger uno de ellos. Conociendo la señora á la criada, é ignorando el que hubiese sido despedida, fué fácil en caer en el lazo que la tendieran, y á no haber mediado la eficaz cooperacion del nombrado funcionario público, su esceso de confianza le hubiera ocasionado una pérdida de intereses de mucha consideracion.

—Seria de desear que las lecheras y demás personas que guian animales por esta ciudad, tuviesen presente que el dejarlos parados en calles estrechas de manera que no puedan pasar por ella los transeuntes sin esposicion de recibir una coz ó sin riesgo

de otro percance no menos sensible, es faltar á las consideraciones que se deben á todo vecino. Decimos esto porque segun se nos ha asegurado por persona que tiene de andar todos los dias por la calle de Petritxol, es imposible pasar de mañana por ella sin topar con la parte posterior de burros sujetados en encontrada posicion, que obstruyen el paso, ó esponen á los que les es preciso hacer aquel camino á desagradables fracasos.

—En la mañana de ayer recibimos los dos correos de Francia atrasados, y al anocheecer el que correspondia llegar ayer.

El de Madrid lo recibimos á las once y cuarto.

Dicen al *Barcelonés* en carta de S. Carlos de la Rápita del 1.º de este mes, que habia cuatro dias que estaba lloviendo empezando, el mal tiempo con una fuerte tempestad en el mar, de cuyas resultas se habian refugiado en aquel espacioso fuerte infinidad de buques esperando la bonanza para dirigirse á sus destinos. Añádenle que á la entrada del Ebro se ha perdido un buque procedente de Argel para Francia, mas que afortunadamente se salvó la tripulacion, que en la punta de la baña se perdió uno por el mes de junio, y que otro en setiembre del año que ha fenecido, cuyas desgracias se evitarian con un faro. Manifiesta, empero, que felizmente la Compañia de la canalizacion va á empezar sus trabajos y que con estos van comprendidos los indicados faros, el de la punta de la baña y el de la embocadura del Ebro. La noticia del nacimiento de una heredera del trono de S. Fernando se recibió allí el 21 del pasado con gran entusiasmo, y fué anunciada por un repique general de campanas, y durante tres dias estuvieron iluminadas las casas.

Teatro de Lieja.—En Lieja (Bélgica) ha ocurrido un lance curiosísimo que no tiene ejemplo en España.

En el cartel de anuncio se indicaba que la empresa habia roto las escrituras con algunos cantantes de la compañía, entre ellos con la señora Pretty. Esta hizo entender á la empresa que no podia romper su escritura porque no la habian silbado, por lo que respecto de ella el negocio quedó hecho tablas. Mas fuese por disposicion de la empresa, ó por voluntad del público, á la noche siguiente, en cuanto apareció en la escena la Pretty, comenzó una silba general; y en la alternativa de cantar aquella con el acompañamiento de silbidos, aparece el barítono Baille con un palo larguísimo, y desde las candilejas empieza á repartir garrotazos entre los asistentes á las primeras filas.

—*Teatro de Constantinopla.*—Escriben á un periódico de teatros:

La compañía italiana ha dado una representacion extraordinaria en el palacio de Desterdar-Bournon ante el Sultan y las habitaciones del harem imperial. El teatro se construyó al intento en el jardin interior del harem, cuyas ventanas daban frente al foro, por cuyo medio pudieron las esclavas ver cómodamente la funcion.

Junto á la pared y al fin de una elevada gradería estaba el Sultan, de levita, examinando con sus gemelos cuanto pasaba en la escena: á los lados, al pié de la gradería estaban en sillas los oficiales de palacio, y cerca de los bastidores los eunucos y guardias de servicio.

Primero se ejecutó un himno escrito por el director de la música de S. A. (el maestro Donizetti, hermano del célebre compositor del mismo nombre): despues el prólogo de *Lucezia Borgia*, la introduccion del *Giuramento*, la escena de locos de *Columella*, la cavatina de don Isidoro, del *Coradino*, el final de esta ópera, un duo del *Giuramento*, el ária de tenor de *Roberto de Vereux*, y el primer final de la *Parisima*. Todas estas piezas se ejecutaron con trajes y en escena; la funcion comenzó á las ocho de la noche y terminó á las once. La mas profunda oscuridad reinaba dentro del harem: sus habitadoras hubieran guardado el mas absoluto incógnito, si el bufo no las hubiera hecho reir estrepitosamente en diversas ocasiones. Donizetti estuvo siempre al lado del Sultan para esplicarle una por una todas las escenas.

—*Teatro de Batavia.*—A un periódico de teatros le escriben desde Batavia lo siguiente:

« Los chinos, que abundan aquí muchísimo, jamás habian asistido al teatro holandés ni al francés: por lo mismo se hizo mas notable la novedad de ver cierto dia pasear al rededor

del último de aquellos á gran número de individuos del *celestes imperio*. Por la noche invadieron la mayor parte de las localidades; y el objeto que habia escitado su curiosidad, era una representacion coreográfica, género de espectáculo introducido allí poco tiempo hacia. Los chinos habian oido ponderar la ligereza y gracia de las bailarinas francesas, y quisieron juzgar por sí mismos: á pesar de su calma habitual creimos estaban próximos á enloquecer; pues aplaudian frenéticamente, y agitaban en el aire sus *bambús*, que es entre ellos el mayor testimonio de aprobacion.»

De la *Cronica* de Nueva-Yorck del 17 de diciembre que recibimos ayer, copiamos lo siguiente:

El viénes 5 del corriente, principi6 la causa iniciada por el procurador general del distrito federal de Nueva-Orleans contra los principales cabecillas de la chusma que en 21 de agosto último destruy6 el consulado de España y la propiedad de españoles residentes en aquella ciudad. Hé aquí cómo se espres6 sobre el particular el Gran Jurado en la audiencia del referido dia 8:

«Por cuanto en la opinion de este Gran Jurado, los individuos capitán R. O. Smith, E. F. Abell, abogado, Saint Leon Fazende, William H. Wilder, abogado, y J. B. Sorapura, se reunieron ilegalmente en los límites y jurisdiccion de esta parroquia de Orleans, el dia 21 de agosto del corriente año de 1851, y desenfrenada, ruidosa y tumultuariamente reunidos, procedieron á alterar la paz en los espresados límites, lo cual hicieron ruidosa y escandalosamente, violando la paz y molestando á los habitantes y á la comunidad en general; por tanto, los miembros del espresado Gran Jurado, bajo el juramento que prestaron, dicen y esponen que, los espresados individuos R. O. Smith, E. F. Abell, Saint Leon Fazende, William H. Wilder y J. B. Sorapura en la forma y manera arriba espresada y en la citada parroquia de Orleans, premeditada é intencionalmente crearon y armaron ese motin y tumulto.»

Despues del a fuga de Cárdenas, López y otros varios fueron declarados culpables por el Gran Jurado, y luego absueltos de toda culpa y pena por tres ó cuatro jurados ordinarios en el tribunal de Distrito. Este precedente debe hacer dudoso, por lo menos, el castigo de los vándalos que en agosto último persiguieron y arruinaron en Nueva-Orleans á nuestros compatriotas.

Nótese el silencio del jurado con respecto á la verdadera naturaleza de los tumultos de Nueva-Orleans. Ni una palabra que indique que tuvieron por objeto la persecucion contra los ciudadanos pacíficos é inofensivos de una nacion amiga, residentes en aquella ciudad al abrigo de las leyes del pais y del derecho público. Nada que manifieste la intencion de aleccionar al pueblo pintando con sus verdaderos colores la gravedad de la ofensa contra el derecho de gentes, para impedir su repeticion en lo futuro. No hicieron mas que crear un motin y tumulto.»

—De Washington escriben lo siguiente, con fecha 13 de este mes, al *Express* de esta ciudad:

«El caso de haberse dejado al vapor *Pampero* sin confiscarlo, de lo cual tenemos aqui noticia, no hará mas que agravar nuestras relaciones estrangeras con España. Parece que no hay ninguna ley para confiscar el barco que viola el acta de neutralidad de 1818, cuya ley solo castiga las personas y no la propiedad. Esto es evidentemente un *casus omisus*. Los españoles considerarán la devolucion del vapor á sus dueños como una sancion de la invasion.»

¡Vaya un modo de hablar en derecho! Si las demás naciones habrán de atenerse á las leyes de los Estados Unidos para exigir que estos le hagan justicia, cuando la justicia es debida!

—Dicen de Nueva-Orleans á un periódico de esta ciudad, que en la noche del 11 del corriente mes se celebr6 allí un gran meeting con el objeto de tomar medidas para obtener la libertad de Mr. Thrasher, recientemente enviado desde la Habana á la Península, para cumplir allí la condena que le fué impuesta por los tribunales españoles. En dicho meeting se adopt6 una serie de resoluciones, haciendo un llamamiento al gobierno federal para que reclame la inmediata absolucion de Mr. Thrasher; y se pronunciaron con tal motivo largos dis-

courses, así por parte de los wighs como de los demócratas. «El meeting, añade la carta, fué interrumpido á cada momento por los gritos de: Guerra! Guerra! y otras muestras semejantes de indignacion. Tambien gritan las ranas.

—Hace algunos dias que ha salido de esta ciudad para Washington, el señor Osma, ministro plenipotenciario del Perú.»

Desde el viérnes de la semana anterior, cuando dimos cuenta de la extraordinaria ovacion con que se habia obsequiado en esta ciudad al húngaro Kossuth, así como de ciertas manifestaciones hechas en el Congreso de Washington y por medio de varios órganos de la prensa periódica en contra de la mision que el ex-dictador de Hungría se propone cumplir en los Estados-Unidos, desde entonces, decimos, han tomado las cosas un sesgo mas favorable para el cumplimiento de esa mision, si hemos de juzgar por lo que indican todas las apariencias. Por de pronto ha salido ya el Congreso de la reserva que, segun hicimos notar el mismo dia, se habia impuesto desde un principio acerca del recibimiento oficial que se pretendia hacer á Kossuth. El Senado abordó de nuevo este asunto en su sesion del 12. Mr. Mallory, Senador demócrata de Florida, Mr. Seward, de Nueva-Yorek, y Mr. Badger, whig de la Carolina del Norte, fueron los principales sostenedores del debate, los dos primeros en favor, y el último en contra de la resolucion presentada para que se efectuase dicho recibimiento oficial. Los argumentos aducidos por Mr. Mallory y Mr. Seward en apoyo de la resolucion, giraban esencialmente sobre el derecho, tan repetidamente alegado por el pueblo de los Estados-Unidos, para simpatizar y ayudar á cualquier individuo ó pueblo de la tierra en cualquier causa que ese individuo ó pueblo tenga por conveniente abrazar. Pero no hubo de pensar así el Hon. Senador de la Carolina del Norte. Pareciale de muy mal gusto el que un extranjero no bien llegado á este pais, hubiese declarado absolutamente que venia para solicitar la intervencion del pueblo anglo-americano en las contiendas europeas. Leyes hay en los Estados-Unidos que prohiben organizar toda intervencion armada dentro de su territorio, contra las naciones amigas; y así, cualquiera expedicion que aquí se alistase con tal objeto, sería ilegítima, por cuanto violaría dichas leyes. ¿Y no era este el objeto que Kossuth se proponia, segun su propoia declaracion? ¿Y no sería alentarle en su propósito el hacerlo un recibimiento oficial! Ademas, Mr. Badger negaba que Kossuth fuese, como se le suponía, la personificacion de los principios republicanos. La guerra de Hungría contra el Austria no fué una guerra de la libertad en su acepcion mas lata, contra el despotismo monárquico; sino en favor de la independencía y supremacia del elemento magyar, sió que por nada entrase el mejoramiento de la condicion actual de los croatas y esclavones. Kossuth fué invitado á venir á los Estados-Unidos no como un huésped, sino como emigrado; pero él, en vez de venir como emigrado, se presentaba como emisario político y trataba de inflamar los ánimos para atraerse prosélitos en favor de la Hungría. Nada, pues, veia el orador en Kossuth que le pareciese digno de la intervencion reclamada, aun en el caso de que esa intervencion no barrenase conocidamente las leyes del pais.

Tal fué en sustancia esta discusion, la cual se prolongó por horas enteras; hasta que al fin, procediéndose á la votacion, se aprobó por treinta y tres votos contra seis, la resolucion de Mr. Seward, en medio de aplausos generales en las galerías del Senado. El tenor de dicha resolucion es como sigue:

«Resuelto, por el Senado y la Cámara de Representantes reunidos en Congreso, que el Congreso de los Estados Unidos, en nombre del pueblo de los Estados-Unidos, ofrecerá á Kossuth una cordial bienvenida en el Capitolio de Washington.»

Ayer se dió cuenta de la misma resolucion á la Cámara de Representantes, y esta, sin la menor discusion, la aprobó á su vez por ciento ochenta y un votos contra diez y seis. En virtud de esta solemne sancion que han dado las Cámaras á la simpatía manifestada por el pueblo hácia la causa de Kossuth, parece que este último se ha decidido al fin á aceptar las invitaciones que le han hecho Filadelfia y otras ciudades principales, debiendo tambien pasar á Washington dentro de breves dias.

LA INVASION DE MEJICO.

Curiosas bravatas.—El general Jauregui en Mier.—Marcha del traidor Carvajal contra aquel pueblo.—Proclama del general Uruga á los habitantes de la frontera.—Documento notable del ayuntamiento de Camargo.

Hemos recibido por el correo del Sur noticias de Brownsville, Tejas, hasta el 26 de noviembre último, y por ellas vemos que el traidor Carvajal se preparaba para continuar la guerra de robo y saqueo inaugurada en Matamoros con el asesinato y el incendio. Segun cartas publicadas en el *Rio Bravo*, órgano, como recordarán nuestros lectores, de los bandoleros, los huidos de Matamoros se habian vuelto á reunir bajo la bandera de Carvajal, y nuevos prosélitos llegaban diariamente al campamento pirático. Aunque no damos gran crédito á semejantes noticias, ponemos á continuacion un párrafo de una de las referidas cartas, notable por su estilo y las bravatas que contiene. El corresponsal dice que escribe desde el campo de Carvajal, y se espresa así:

«No pasa una sola hora que no reciba Carvajal refuerzos de la clase que se desean; y para ahora sin duda habrá asaltado, y se habrá hecho del campo de Jauregui. Este general tiene como trescientos hombres y varias piezas de artillería. No podrá resistir una sola hora el asalto de Carvajal. Su derrota abrirá completamente á los Libertadores el camino á Monterey, y la confiscacion de las mercancías á cuales me refiero, nos será muy útil en esta emergencia crítica. La guerra apenas ha comenzado; que el despotismo central vea lo que hace. Matamoros reposa sobre un volcan. Pronto se dará la voz que causará su erupcion. No serán los incendios nocturnos de Ayalos, sino el noble fuego patriótico que consumirá al opresor de ese suelo.»

Otra corresponsal, casi tan elegante y castizo como el anterior, escribe desde las Palmas con fecha 16 de noviembre, diciendo que una partida de bandoleros se habia apoderado de varios carros que iban de Matamoras á Monterey. «Estas noticias, añade, les agradarán sobremanera á Uhde, Waddel y compañía.»

Una carta de la ciudad de Rio Grande, dirigida á un periódico de Nueva-Orleans con fecha 22 del mismo mes, dice que á una hora avanzada de la noche habia llegado allí un correo extraordinario de Carvajal, con órdenes espresas para que todos sus oficiales y hombres que se hallaban en aquel lado del rio fuesen á reunirse inmediatamente con él. Segun la misma carta, el mayor Jack Everitt, que acababa de llegar á Rio Grande, procedente de Alamo que solo dista milla y media de Mier, trajo la noticia de que el general Jauregui habia llegado á aquella ciudad en la noche anterior, y que habia empezado á fortificarla. El general Jauregui tenia allí una fuerza de 500 soldados ó indios seminoles y dos cañones. En la mañana del mismo dia 22, Carvajal salió de Camargo al frente de 200 hombres de caballería y 100 de infantería para atacar á Mier. Se decia que aquel mismo dia se le reunirían 200 hombres mas reclutados en Camargo, Alamo y Roma. Todavía se ignoraba si habia dado el ataque. Es probable que tenga en Mier el mismo éxito, sino peor, que en Matamoras.

A los tres dias de haber llegado á Matamoras con una fuerza de cerca de mil hombres y refuerzos de artillería y municiones de guerra, el general Uruga dirigió la siguiente proclama al pueblo de la frontera:

José Lopez Uruga, general en jefe de la brigada de su nombre, y de las operaciones contra las ciudades del Norte.

«Habitantes de la frontera: Honrado con el mando de las operaciones por orden superior del gobierno de la nacion, me encuentro ya entre vosotros y voy á empezar á cumplir mi deber.

«Me entristece el corazon el ver los incendios, los asesinatos y otros crímenes perpetrados por esa horda de facinerosos contra la valiente Matamoras: pero no tardareis en ser vengados, y los piratas pagarán sus crímenes.

«Es preciso verlo para creerlo, que en una nacion amiga se organizase una horda de foragidos con el objeto de asesinarlos; solamente viéndolo podemos creer que un pueblo vecino presenciase con indiferencia el incendio de vuestros hogares, y que cuando os lanzasteis al fuego á salvar vuestros hijos y vuestras propiedades, no os hizo fuego para asesinaros cuando os hallabais desarmados. Ah! qué infamia! Dejemos este hecho á la historia para que nos juzguen las naciones.»

Termina la proclama invitando á los habitantes del pais para que unan sus esfuerzos á los suyos. Está fechada en Matamoras el 2 de noviembre de 1851.

Será leído sin duda con curiosidad el siguiente bando espedido por el Ayuntamiento de la ciudad rebelde de Camargo, notable no solo por el estilo, sino por los sentimientos que en él se espresan. Es á la letra como sigue:

„El Ayuntamiento de la villa de Camargo, en vista del inminente peligro que amenaza á los habitantes de su jurisdiccion, si se permite sea invadida por las fuerzas del tirano gobierno de Méjico, cuyas fuerzas se componen en parte de indios salvajes y negros de las tribus Seminole y Peicapoo, Comanche y Lipan ó sea de los indios mas feroces y asesinos escogidos de propósito por orden del General Arista, para saquear y aniquilar á las villas del Norte, é inpuesta esta Corporacion de que el General D. Antonio María Jauregui de acuerdo con el brutal Ayalos, ha prometido á sus indios negros y soldados poner á esta villa y sus habitantes á su disposicion para que la destruyan, roben y asesinen á sus habitantes sin respetar siquiera á las mugeres ni chiquillos, segun costumbre de sus bárbaros aliados; conociendo este Cuerpo Municipal su obligacion sagrada de acudir á la salvacion de su Pueblo ha venido en decretar por toda su jurisdiccion el siguiente

BANDO.

Artículo 1.º Todo habitante residente en esta jurisdiccion desde la edad de diez y seis hasta sesenta años está en obligacion de tomar las armas por el término de dos meses.—Art. 2.º El jefe del ejército libertador podrá disponer de los hombres, armas y recursos de esta Municipalidad para su defensa, haciendo uso de la fuerza en los casos que fueren necesarios.—Art. 3.º El que desobedeciere este Bando y rehusase defender á su pueblo, será reputado como traidor y juzgado militarmente.—Art. 4.º Todas las propiedades que se tomen por el ejército libertador, serán pagadas al salir del peligro en que se encuentra el pueblo, porque así lo promete y cumplirá el jefe de nuestras armas.—Dado en Camargo á los diez y seis dias del mes de noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Secundino Recio.—Maximiliano Valverde.—Toribio García.—Jesus G. Ramirez.—Juan Antonio Peres.—Pablo Longoria.—Santiago Saiz.—Cristóbal Morales, secretario.—Es copia.—Camargo noviembre 16 de 1851.—Secundino Recio.,,

A las noticias que anteceden añadimos los siguientes párrafos de una carta dirigida desde Matamoras al *Pelayo* de Nueva Orleans, con fecha 28 de noviembre, por uno de los cuales se verá que el traidor Carvajal habia atacado al general Jauregui en Mier. Dicen así los referidos párrafos:

„El general Uruaga ha llegado á esta ciudad con su brillante brigada compuesta de 800 hombres y 5 piezas de artillería. Creo no equivocarme si aseguro que estas tropas son las mejores del ejército mejicano; al menos yo no he visto, en el largo tiempo que hace que habito esta parte de la frontera, tropas tan lucidas, tan disciplinadas y tan instruidas como las que manda el general Uruga. Este señor solo permaneció un dia en esta, poniéndose en marcha sobre las villas del Norte, en donde está Carvajal con sus libertadores. Esperamos que el general Uruga libertará á esos pueblos de semejante polilla. El general Uruga, segun la opinion universal, es uno de los jefes mas activos, valientes é instruidos del ejército mejicano, y lleva, segun dicen, atribuciones para castigar con toda severidad á los filibusteros.

„El general Jauregui, que salió de Monterey con 150 hombres llegó ya hasta la villa de Mier. Carvajal, que se hallaba á la sazón en Camargo, salió de allá en cuanto supo esta noticia, con fuerzas superiores, compuestas de americanos, con el objeto de atacarlo. Aquí se temía que Jauregui sufriese un descalabro á causa de la imprudencia de haber venido á ponerse al frente del enemigo con tan poca fuerza; pero se asegura que la guardia nacional de Mier se le había unido.

„Acaba de llegar un correo extraordinario con la noticia de haberse comenzado el ataque, y que Jauregui y sus subordinados se están defendiendo valientemente, imitando el noble ejemplo de esta ciudad. Con tres dias que se sostenga, será el tiempo suficiente para que la caballería de Uraga llegue allí, y en este caso se puede afirmar que pagarán caro los filibusteros el empeño que tienen de dar ese clase de libertad á los pueblos que no se la piden ni la quieren. ¡Quién sabe si se repetirán entonces las escenas de la Habana! Aunque es probable que nó, porque tienen muy próximo el Rio para poder escapar.,,

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 24 de diciembre último me dice lo que sigue:

Con esta fecha se comunica á los diocesanos la Real orden circular siguiente:—Habiendo dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una esposicion dirigida á este Ministerio, por el R. Obispo de Jaen, en solicitud de que se le dijese si se hallan ó no vigentes los artículos 12 y 13 de la ley de 29 de julio de 1837, que facilitan la esclaustracion de las religiosas profesas é impiden su regreso al claustro, tuvo á bien disponer S. M. se pasara á la Real cámara eclesiástica dicha esposicion para que emitiese su dictámen sobre el particular, y de conformidad con lo consultado por la misma, se ha servido resolver se prevenga á dicho R. Obispo de Jaen, y se comuniquen tambien por circular á todos los demas diocesanos de la península é islas adyacentes, que desde la publicacion de la ley de 17 de octubre último, comprensiva del Concordato celebrado en este año con Su Santidad, y en virtud de los artículos 43 y 45 del mismo, se hallan derogadas las disposiciones de los artículos 12 y 13 de la citada ley de 29 de julio de 1837, y que por tanto, la esclaustracion de las religiosas profesas no puede hacerse en adelante sino en la forma canónica-legal que siempre ha reconocido la Iglesia. De Real órden lo digo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de enero de 1851.—Ventura Gonzalez Romero.—De la misma Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin Oficial y periódicos de esta capital, para conocimiento del público y demas efectos consiguientes.

Barcelona 5 de enero de 1851.—Ventura Diaz.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Aviso.— En los primeros dias del mes de enero próximo, deben ser renovadas todas las licencias que para la venta de sal al menudeo ha concedido esta Administracion durante el corriente año. Esto supuesto, me anticipo á recordarlo á los espendedores de esta capital y pueblos de su provincia, con el objeto de evitar demoras en la citada renovacion, que no solo podrian perjudicar al servicio de la Hacienda nacional, si que tambien á los mismos interesados y al público.—Al propio tiempo reproduciré la advertencia de que ninguna persona pueda expedir el citado artículo sin la competente autorizacion de esta dependencia, á fin de de que los sugetos que tal vez la revendiesen sin su permiso, acudan oportunamente á proveerse de él, pues de lo contrario serán tratados como defraudadores de la espresada Hacienda, si en algunas de las visitas que se practicarán en su caso no se les hallase provistos del documento mencionado.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial, previniendo á los alcaldes de esta provincia que vigilen y cuiden de su exacto cumplimiento.

Barcelona 2 de enero de 1852 —Ventura Diaz.

Quintas.

Visto el artículo 151 del proyecto de ley aprobado por el Senado con fecha 29 de enero de 1850, en el cual se dispone que aun cuando no deba haber sorteo ni reemplazo en 1852, se realice con todo la formacion del padron y del alistamiento y su rectificacion á tenor de las prevenciones contenidas en el mismo.

Visto el art. 3.º de la ley de 18 de junio último, y el 6.º del Real Decreto de 20 del propio mes, llamando á las armas diez mil hombres del alistamiento de 1851 con arreglo al espresado proyecto de ley, incluidas sus disposiciones transitorias, cuyo contingente se haga efectivo, cuando el Gobierno de S. M. lo considere oportuno.

Vista la regla 3.ª del artículo 148 del mismo proyecto de ley segun la cual el alistamiento que se forme para el reemplazo de 1851, comprenderá tres listas separadas de los mozos que cumplan 19, 20 y 21, años respectivamente, en 30 de abril de 1851.

Prevengo lo siguiente :

1.º Se procederá en todos los pueblos de esta provincia á la formacion del padron para el reemplazo de 1852, á la del alistamiento y á su rectificacion, en las épocas y términos que establecen los capítulos 4.º, 5.º y 6.º del proyecto de ley referido. Los alcaldes me darán parte de la conclusion de cada una de estas operaciones, remitiéndome copia de las listas definitivamente rectificadas.

2.º Sin perjuicio de lo mandado en el artículo anterior, dispondrán los alcaldes que en los meses de febrero y marzo próximos, á mas de las operaciones correspondientes en aquellas épocas al reemplazo de 1852, se forme y rectifique el alistamiento de mozos para el reemplazo de 1851, comprendiendo las tres listas de 19, 20 y 21 años que manda formar para el mismo la espresada regla 3.ª del art. 148. Copia de ellas deberá remitírseme junto con la de las referentes al reemplazo de 1852.

3.º Queda sin efecto el alistamiento de 1851 que se formó y rectificó con arreglo á la ordenanza derogada de 1837.

Encargo á los Alcaldes y Ayuntamientos la puntual ejecucion de lo prevenido en esta circular y que se atengan estrictamente á la única ley orgánica de reemplazos vigentes en la actualidad, que es el proyecto de ley referido.—Barcelona 31 de diciembre de 1851—Ventura Diaz.

Don Santiago Luis Dupuy, Intendente honorario de provincia, comendador de la Real y distinguida órden americana de Isabel la Católica, etc., Alcalde Corregidor de esta ciudad.

Hago saber: Que siendo un deber reconocido por todos los pueblos, el santificar las fiestas que su religion consagra y muy impropio de una ciudad eminentemente católica no diferenciarlas ni los domingos de los dias de trabajo;

Que habiendo observado que en muchos almacenes, tiendas y paradas, no solo se sigue vendiendo en los dias destinados á Dios y al descanso si que tambien ostentando al público por fuera de las puertas toda clase de géneros para atraer á los compradores.;

Considerando sin embargo que en este pueblo esencialmente laborioso, muchos operarios y labradores no pueden comprar durante la semana, los artículos necesarios á su aseo; he acordado lo siguiente:

Desde la publicacion de este Bando, queda prohibido absolutamente tener en los dias festivos y en los domingos otras tiendas abiertas que las de artículos de primera necesidad para la mesa, para vestirse y las boticas.

Las de artículos para vestirse solo lo estarán hasta las diez de la mañana. En una y en otras no se espondrá género alguno fuera de las puertas ni en los aparadores.

No se permitirán por las calles ni en la Rambla otra clase de paradas que las de comestibles, que precisamente desaparecerán á las diez de la mañana.

Los porteros del Excmo. Ayuntamiento, y la Guardia Municipal, quedan encargados de hacer cumplir lo mandado, y los señores Tenientes de Alcalde de imponer las penas aplicables á los contraventores segun las ordenanzas vigentes y en su caso de darme parte de las infracciones que se repitan tanto en su cumplimiento, como en el de todos los artículos del Bando de 15 de noviembre del año próximo pasado dado por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, del cual este es una consecuencia, para elevarlas á su superior conocimiento.

Barcelona 4 de enero de 1852.—Santiago Luis Dupuy.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—Dos muchachos que á

las seis de la mañana del día treinta y uno de diciembre último, se entretenían en apedrear un cántaro de cobre magullado en la calle de la Canuda de esta ciudad, se presentarán dentro de tercero día en este juzgado, número 23, cuarto segundo, al efecto de prestar declaración en causa criminal. Barcelona dos de enero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Por disposición del señor juez, Fernando Ferrán, escribano.

—Juzgado de la Capitanía general del ejército y Principado de Cataluña.—Por el presente se cita llama y emplaza por este segundo pregon y edicto á Sebastian Baguer y Canals, vecino del pueblo de Colomes, para que dentro el término de nueve días del de la publicación del presente en adelante contaderos, se presente en las Cárceles Nacionales de esta plaza, de rejas adentro, á defenderse y dar sus descargos en méritos de la causa eriminal que contra el y otros se está instruyendo en este juzgado, por haber dado gritos provocativos de sedición contra dos Guardias Civiles, estando de servicio en el pueblo de Gansas, de la que se le dará traslado en su caso y lugar, que si lo hiciere será oído y guardada justicia en lo que la hubiere, y en su rebeldía se proseguirá la causa sin mas citarle ni llamarle, su ausencia en nada obstante, y las notificaciones que ocurran, se le harán y fijarán en los estrados del Tribunal, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á veinte y siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Juan Capdevila, escribano principal de guerra.

ANUNCIOS OFICIALES.

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del día 5 de enero.

Ordinarias.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
23980 ...	600	19339....	20	1145....	16	27065....	16
30428....	40	3916....	20	9744....	16	7280....	16
8046....	35	18535....	16	29322....	16	5099....	16
22153....	30	8160....	16	5040....	16	19239....	16
6471....	20	2933....	16	3852....	16	758....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 50 y 1/2 la última.

1065	3456	12577	15818	21367	26900
1107	4565	12858	15989	21894	27549
1450	5108	12897	16899	22022	27427
1468	5270	13207	17084	22332	27896
1818	8585	13691	17198	22767	28281
2072	8843	13753	18518	23829	29206
2267	9046	14029	18966	24685	29508
2386	9127	14553	19268	25141	30078
2451	9610	14447	20043	25572	30277
2963	10253	14516	20299	26289	30369
3207	10415	15382	21288	26368	18065
3248	11792				

En esta rifa se han espendido hasta 30,700 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del miércoles y del viernes próximos.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del día 5 de enero.

Ordinarias.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
4203....	600	11....	20	26991...	16	27630....	16
6056....	40	11925....	20	30265....	16	8948....	16
9592....	35	14587....	16	14171....	16	7331....	16
18791....	30	6544....	16	19986...	16	24255....	16
24718....	20	19928....	16	10135....	16	3662....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 25 la última.

6	5455	11222	16000	21289	27508
38	5571	11588	16066	21329	27752
191	4779	11777	16976	21684	28626
408	6167	11965	17634	22679	28746
568	7157	12364	18482	24300	28885
707	7580	12896	18726	25118	29945
1511	8152	15259	19042	25190	50031
1590	8961	14725	19965	25550	50259
1594	9300	15066	20577	26264	50555
1465	9541	15555	20692	26915	50479
2150	10665	15770	20978	27068	24659
2685	10905				

En esta rifa se han espendido hasta 50,600 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del miércoles y del viernes próximos.

Rifa del Hospital.—Sorteo del dia 5 de enero.

SUERTE.	NÚMEROS.	PREMIOS.					
<i>Suertes.</i>							
1. ^a	11392	Una escribanía, y un par de candeleros con su platito y espabiladeras, todo de plata.					
2. ^a	5465	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de id.					
3. ^a	11806	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.					
4. ^a	12352	Unos idem de diamantes.					
5. ^a	9619	Seis cubiertos de plata.					
6. ^a	7866	Una palmatoria y una taza para papillas.					
7. ^a	6510	Un par de candeleros con mecheros.					
8. ^a	8790	Una pieza para servir cigarros en la mesa.					
<i>Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.</i>							
	4252	4152	10814	4024	4959	5848	2606
	2725	6484	10769	128	225	7088	

En esta rifa se han espendido hasta 15,600 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del miércoles y del viernes próximos.

—La Junta general del monte-pio del pendon de Ntre. Sra. de las Mercedes que en el diario del cuatro del actual se avisó para el dia de Reyes, no podrá celebrarse hasta el domingo once del corriente en el mismo local y hora. Barcelona 5 de enero de 1851.—Mariano Saupons, secretario.

—Aviso al Comercio.—El despacho de los señores Biada hermanos, y la Tesorería del camino de hierro de Barcelona á Mataró, han pasado á la calle de la Merced, núm. 18, nuevo.

PARTE RELIGIOSA.

SAN NILAMMON, ERMITAÑO.

Habiendo sido Nilammon electo obispo de Greces, acudió al patriarca Teodofilo con lágrimas y escusas, pero halló á este sordo á sus súplicas; y como pidiese á Dios que antes le sacase de este mundo que permitir fuese consagrado obispo del lugar á que había sido destinado, su oracion fué oída, porque murió antes de haberla acabado.

Reza la Iglesia de la Epifanía ó adoracion de los Magos, rito de primera clase con octava privilegiada y color blanco.

La ilustre Cofradía de la Minerva de la parroquial de Santa Maria del Mar, en celebridad de la festividad de este dia, practicará á los cuatro y media de la tarde sus acostumbrados ejercicios, con rosario cantado al órgano, y predicará el Pbro. D. Ramon Maria Camps.

Solemnes cultos que la parroquial de Ntra. Sra. del Pino tributa á los tres Santos Reyes. A las diez de la mañana de este dia, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, se cantarán los divinos oficios por toda la capilla de música de dicha iglesia, con sermón que dirá el Pbro. D. José Cid. Por la tarde se empezará el devoto novenario : á las seis se cantará, acompañando el órgano, el santo rosario, seguirá el ejercicio de la novena, y sermón que dirá en este dia el Pbro. D. Luis Gonzaga Xampaner, concluyendo con los gozos y adoracion del niño Jesus.

Hoy en la parroquial de San Jaime, la pía-union del santo rosario, bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Pliar, á las cinco y media de la tarde hará sus espirituales ejercicios.

Escuela de la virtud.—El objeto propuesto por la Escuela de la virtud es: enseñar la virtud bajo aquel orden de materias, y estudiarla segun el Plan de Estudios exige, una ciencia que dirige al hombre, sea este considerado en individuo ó en cuerpo social, á su felicidad natural y sobrenatural, temporal y eterna. El estudio por parte de los alumnos, y la enseñanza por parte de los alumnos DD. eclesiásticos, serian un trabajo estéril, sino hubiese la práctica; la Escuela no se contentará en estudiar y enseñar las virtudes, dirigirá á mas á todos sus alumnos en el ejercicio y práctica de ellas. Ha. principiado este año nuevo de 1852 con una renovacion solemne de la Fé y de las promesas que como hija de la Iglesia C. A. R. hizo á Dios en las fuentes bautismales, mañana tomará el nombre de sus alumnos, les recibirá en su recinto con las formalidades prevenidas y se presentará ordenada en clases, en gerarquías y en coros: los que quieran ser admitidos á ella se presentarán mañana dia de la Epifanía en sitio de su conferencia en la iglesia parroquial de San Agustín, á las cinco de la tarde: el vice-presidente de ella el R. D. Francisco Palau pronunciará un discurso sobre el fin propuesto por la Escuela: terminará la funcion con dos salmos de accion de gracias dirigida al señor Dios de las virtudes.

No se impone á los que quieran alistarse al estandarte de la Virtud otras obligaciones que las que como hijos de la Iglesia C. A. R. nos hemos nosotros mismos impuesto en el dia del bautismo. La leccion semanal que se les asigna podrán aprenderla de memoria los que tengan capacidad, y los que nó, estudiarla y meditarla. Los alumnos estarán sujetos á la vigilancia de la misma Escuela en cuanto á su conducta pública moral: serán corregidos con amor y caridad por ella en todas las faltas que cometan.

El sexo devoto aunque no sea admitido en el recinto de la Escuela puede estudiar y meditar la leccion semanal, y asistiendo á las esplicaciones que se den sobre la virtud, y uniendo sus súplicas con las nuestras, percibirá el mismo fruto. Barcelona 3 de enero de 1852.—El vice-presidente, Francisco Palau, Pbro.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE Gracia y Justicia. Desde primero de enero de 1852, sale cada miércoles un número de 32 páginas en 4.º Su precio de suscripcion en provincias es 20 rs. por trimestre. Periódico sumamente útil, principalmente para todos los eclesiásticos, empleados del orden judicial, catedráticos y profesores públicos, etc. etc.—El Faro Nacional, revista de jurisprudencia, de administracion y de Tribunales. Periódico oficial del ilustre colegio de abogados de Madrid, de la Academia de jurisprudencia y legislacion y de la sociedad de socorros mutuos de los jurisconsultos. Su precio de suscripcion en

provincias 30 rs. al trimestre.—El Universo y e Museo de las Familias, dos periódicos pintorescos. Doce números al año, 24 columnas de impresion al mes. La suscripcion á ambos periódicos solo cuesta 50 rs. en provincia, si se hace esta antes del 31 del corriente mes, y 10 rs. mas de aumento pasada esta época. Los prospectos referentes á estas publicaciones se hallarán en la librería de la Sra. viuda de Mayol, calle de Fernando VII, en donde se admitirán las suscripciones.

AVISOS.

NUEVO SISTEMA SENCILLO EN SU MECANISMO, seguro en sus resultados y fácil en su

adquisición, para aprender á leer y escribir el inglés, inventado por el profesor Mr. J. Robertson; con la explicación, análisis y traducción de cada palabra, además del ejercicio diario en ambos idiomas para adquirir la lengua práctica y teóricamente. En la calle de Plegamans, entrando por la de los Cambios, n.º 5, piso 2.º, acaban de abrirse nuevas clases y se admiten suscripciones para los cursos que se han abierto y van á abrirse por este sistema, método el mas fácil de cuantos se han conocido y publicado hasta hoy día. Preferible á todo otro por su sencillez y claridad, ha sido generalmente adaptado á la enseñanza de lenguas vivas y no habrá, de seguro, nadie que se atreva á negar el grande éxito y feliz recepción que ha tenido en París, Lion, Tolosa, Marsella, Ruen, Havre, la Rochelle, Poitiers, Bruselas, Munich, S. Petersburgo, Cádiz y en otras naciones y ciudades de Europa. El profesor no admite al principio retribución ninguna, antes bien permitirá enterarse, examinarlo y ejercitarlo si conviniese á cualquier persona, dándole las explicaciones que sean necesarias, y cuando haya conocido su mecanismo y convencido que se haya de su claridad, sencillez y facilidad, entonces podrá entrar si lo desea y en caso de convenirle, en cualquier clase, mediante un corto estipendio mensual.

Nota. como las lecciones se dan diariamente sin escasear el tiempo, disminuye en la mitad, el tiempo fijado para su adquisición.

LOS SINDICOS Y PERITOS DEL GREMIO

de cerrajeros, invitan á todos los agremiados se sirvan concurrir el día 11 del corriente de diez á doce en la sala del mismo, al objeto de enterarse de la cuota que les ha sido señalada por el corriente año 1852.

UN SUGETO MUY VERSADO EN LAS lenguas latina y griega, que ha ganado varios cursos en el extranjero, desea hallar 3 ó 6 jóvenes para darles lecciones de latin ó griego, y repasar los demás cursos de segunda enseñanza. Informarán en la oficina de este periódico.

SE SUBASTA UNA HEREDAD COMPUES-

ta de casa y de ciento veinte á ciento treinta maderas de tierra, parte cultiva y parte yerma, sita en el término de Viladecans. El notario D. Fernando Ferrán, que tiene su despacho en la calle de la Union, núm. 7, nuevo, cuarto segundo, enterará de las condiciones y admitirá proposiciones en pliego cerrado hasta el día 19 de este mes á las 12, en cuya hora se abrirán los pliegos presentados, y si hubiese proposición aceptable á voluntad del vendedor, se admitirán pujas y procederá al remate por el subastador público Francisco Vila.

POR IGNORARSE SU DOMICILIO AUN-

que bien conocido de vista, se desea del caballero que ayer lunes precisamente de doce á una, cambió en el Banco á un joven un billete de 100 duros, se sirva repasar su cobro en el que inadvertidamente recibió 100 duros de mas. Como que el que entregó este sobrante es dependiente de una casa de comercio de esta y por consiguiente responsable de dicha pérdida, por esto se suplica

se devuelva dicha suma que será gratificada con 20 duros. Dicha devolución puede tener efecto en casa del perjudicado, calle mas Baja de San Pedro, núm. 53, piso principal.

CAMBIO DE DOMICILIO. LA PELUQUERÍA de la calle del Conde del Asalto, n.º 3, entresuelo, donde se tienen bigotes y patillas, para tener mas local para hacer dichas operaciones, se ha trasladado á la misma calle, núm. 42, tienda, de la propia casa del Sr. Xifré.

EL TINTORERO QUITA-MANCHAS, QUE vivia en la Rambla de Sta. Mónica, núm. 16, se ha trasladado á la calle de Escudellers, al lado de la de Codols, núm. 44, tienda de Valls, en cuyo establecimiento se tiene toda clase de ropas de seda, lana y algodón y géneros de lo mismo, se lavan guantes, levitas, chalecos, paletós, capotas de seda sin deshacerse, cintas, pañuelos labrados y bordados de colores, sin que estos desmerezcan, se tiñe pana á color morado, etc., todo á precios módicos.

SE AVISA A LOS SEÑORES COMERCIANTES matriculados en la Administracion de contribucion directas de esta capital, que los señores síndicos y peritos han concluido de hacer el reparto que segun su parecer á cada cual corresponde. Si hay alguno que quiera enterarse de la cuota que se le ha señalado, podrá pasar á la calle de la Merced, n.º 32, nuevo, piso 1.º, los dias 7 y 8 del corriente.

EL ESCRIBANO NUMERARIO DEL COLEGIO de esta ciudad D. Jaime Burgueról, ha trasladado su habitacion y despacho á la calle de la Puertaferriosa, n.º 19, piso segundo.

CASAS DE HUÉSPEDES.

EN LA CALLE DE LA CANUDA, N.º 27, piso 1.º, darán razon de una señora viuda que desea encontrar dos señores para darles toda asistencia ó bien para cederles dos dormitorios.

CERCA LA RAMBLA HAY UN MATRIMONIO sin familia que desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. Darán razon en la calle de S. Pablo, n.º 9, confitería.

EN LA RAMBLA DE SAN JOSÉ NÚM. 14, nuevo, piso 2.º, frente la plaza del Mercado, admitirán uno ó dos caballeros en clase de huéspedes, dándoles muy buen trato, á precio módico.

UNA SEÑORA TIENE DOS SALAS MUY hermosas y con muy buenas luces para alquilar en paraje céntrico y piso principal, y las cedería á uno ó dos caballeros de carácter, dándoles toda asistencia. Darán razon el memorialista de la calle de Raurich, núm. 10, y el de la calle Ancha, núm. 39.

VENTAS.

EN PARAJE CÉNTRICO DE ESTA CIUDAD, hay una tienda de zapatero para vender,

muy acreditada. Informará el escribiente del Liceo, calle de S. Pablo.

EN LA CALLE DORMITORIO DE SAN Francisco, tienda n.º 17, nuevo, se encontrarán adornos para bailes, para cabeza de señora, de perlas y otros adornos.

EL JUEVES DIA 8 DE LOS CORRIENTES, en la calle del Call, n.º 3, tienda, se venderán en pública subasta los armarios, mostradores y aparadores de una tienda, junto con otros varios efectos.

EN UNO DE LOS MEJORES PARAJES DEL barrio de Ostafranchs, se vende una casa con dos tiendas y primeros pisos al gusto del día: informarán de su dueño en la calle de Ripoll, tienda de tejedor, que hace esquina á la calle de Copons; se advierte que no se tratará sino con el comprador.

ESTÁ PARA VENDER UNA PERSPECTIVA de Panini, en Gracia, casa el Sr. baron de la Barre, darán razon.

SE VENDERÁ Ó CEDERÁ Á VITALICIO una casa sita en uno de los mejores puntos de esta ciudad. El notario D. Fernando Ferran, que tiene su despacho en la calle de la Union, número 7, nuevo, cuarto segundo de la derecha, dará razon de las condiciones del contrato, y solo se tratará con los mismos interesados.

ARBOLES, ARBUSTOS. — DE HOY MAS ningun propietario deja de plantar; el que no pueda, ó no quiera de contado, puede pagar á plazos ó con el producto de su mejora al 3 por 100, pues á nadie se oculta que con un plantío bien dirigido triplica ó mas la renta, y los eriales pasan á ser productivos. D. José Salvador, que vive en la Barceloneta, y los encargados de los tres criaderos, en la riera de Malla, fuera la puerta del Angel, en San Juan Despi y Villafrauca, darán mejores noticias y tomarán á su cargo el trazado de planos y las plantaciones.

EN LA CALLE DE ROBADOR, NUMERO 13, tienda de carpintero, hay para vender un armario para guardar ropa, de ciprés, cuya madera hace mucho olor, y la ropa se libra de la polilla, todo macizo: tambien tiene dos cómodas para vender, construidas á la última moda.

RETORNOS.

DE CASA ISIDRO NAVA, TRAVESIA de Guardia, núm. 9, continúa saliendo todos los jueves al mediodía, una galera para Valencia y su carrera, que admite cargo, recados, y viajeros, y en Valencia para su regreso se despacha en casa D. Juan Robert, calle de S. Vicente, n.º 112.

ALQUILERES.

HAY PARA ALQUILAR UN CUARTO PI-

so con excelentes vistas; en la calle de Aray, n.º 7, tienda de gorras, darán razon.

UNO DE ESTOS DIAS VA A QUEDAR del todo desocupada una tienda muy capaz y propia para sederías ú otros géneros, con buena habitacion, sita en uno de los puntos mas concurridos de esta ciudad. Dará razon de ella Domingo Obiols, en la oficina de este periódico.

EN LA CALLE DE MERCADERS, N.º 33, hay un almacén y un piso 3.º, para alquilar. Informarán en la calle de Quintana, n.º 4, piso 2.º

SE ALQUILA UNA CASA CON SU HORNO en la Barceloneta. Darán razon en la calle de San Miguel, n.º 3.

PÉRDIDAS.

EN LA TARDE DE ANTEAYER Y DESDE la Muralla de Mar á la fonda del Rincon, pasando por la Rambla, calle y plaza del Pino, calle de la Paja y plaza Nueva, se perdió un pañuelo de nipe; la persona que lo haya encontrado sírvase devolverlo en la calle del Conde del Asalto, número 25, nuevo, piso 3.º de la derecha, que se le gratificará.

DESDE LA CALLE DE LOS TEMPLARIOS pasando por la de los Gigantes, hasta á la antigua iglesia de S. Miguel, se perdió el 28 del pasado un rosario de granos encarnados, y se ruega á quien lo haya encontrado lo devuelva en la calle de Templarios, n.º 12, nuevo, piso 2.º, que se le gratificará.

DE LAS NUEVE A LAS NUEVE Y MEDIA de la noche del día 3 del corriente, y desde el café del Liceo al Casino Barcelonés, se perdió un porta-moneda de nácar con varias monedas de plata y dos décimos de billete de la lotería moderna de Madrid, del próximo sorteo. El que lo entregue en la casa núm. 4, piso segundo de la calle de la Plata, será gratificado.

SIRVIENTES.

HAY UN MATRIMONIO SIN FAMILIA, los dos de 28 años de edad, que desean encontrar colocacion, el marido para criado y la mujer para cocinera ó camarera: los dos han servido en casas de caballeros, en esta ciudad, y tienen personas que abonarán su conducta. Darán razon en la calle de Monserrate, n.º 1, piso 3.º

HAY UN JÓVEN DE 27 AÑOS DE EDAD que sabe leer, escribir y algo de cuentas, que desearia encontrar colocacion. Darán razon en casa Severo Modolell, calle del Hospital, n.º 33, nuevo, tienda.

UN SUGETO DE TREINTA Y CUATRO años de edad, desea colocacion para cortar balena en varillas de todas clases, ó bien para estirar hilo, en esta ciudad ó fuera de ella. Informarán en la calle de Picalqués, tienda núm. 1.

PARTE COMERCIAL.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 5 dias del mes de enero del año 1852.

París 5 fs. 29 c. pap. por un pf. á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 29 cs. pap. id.—Madrid 1 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Cádiz 1 1/4 din. id.—Sevilla 1 1/2 din. id.—Málaga 1 3/8 din. id.—Alicante 3/4 din. id.—Valencia 5/8 din. id.—Zaragoza 1 din. id.—Valladolid 1 din. id.—Tarragona 3/8 din. id.—Reus 3/8 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 37 3/8 á 37 1/2 p. c. valor sobre el nominal.—Dichos del 5 p. c. con los cinco cupones vencidos, de 18 9/16 á 18 11/16 p. c. valor sobre el nominal.

Villanueva y Geltrú 4 de enero.—Precios corrientes en esta villa.—Vino tinto á 14 ps. car. Aceite á 4 1/4 id. cuar. Harina cand. á 14 id. qtal. Id. xexa á 13 id. id. Algarrobas á 5 3/4 id. Arroz de 3 pas. á 19 id. id. Cebada á 8 1/2 id. cuart. Maiz á 10 1/2 id. id.

Alicante 2.—Las ningunas existencias de azúcares en nuestro mercado hacen creer que los primeros arribos que sucedan lograrán ventajosos resultados. En los demas coloniales continúa la inaccion que es consiguiente, por las escasas demandas del interior y las muchas existencias de la plaza. Es tambien insignificante la salida del bacalao, siguiendo aceptando el de clase francés por los consumidores.

Santander 29 de diciembre.—Buques despachados desde el dia 24.—Queche Faraon, c. D. J. J. Sister, para Barcelona con 1300 sacos de harina. Polacra goleta Bella Antonia, c. D. M. Zaragoza, para Barcelona con 2432 sacos de harina. Bergantin Victoria de Vigo, c. D. S. Arteta, para la Habana con 1630 barriles mayores y 90 id. menores de harina y 100 sacos de alubias. Goleta María Jesusa, c. D. J. P. Eyguren, para Puerto-Rico con 924 barriles mayores, 80 id. menores y 170 sacos de harina. Corbeta María Luisa, c. D. L. Ribero, para Santiago de Cuba con 2700 barriles mayores, 242 menores y 338 sacos de harina y 16 bultos conteniendo vinos y licores. Fragata Primera de Santander, c. D. B. M. Gorordo, para Barcelona con 7538 sacos de harina y 31 id. con 46 fanegas de trigo, y para Valparaiso con 1423 qq. de bierro en planchuela.

Vigia de Cádiz del 28 de diciembre.—Queche Lammechiena of Peke'a, c. Freinef, de Suances con madera; entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el vap. de 3 cañones Lepanto, c. Vinalet, de Algeciras. Hoy el vap. de 4 cañones Peninsular, c. Ravet, de Gibraltar. Laud Leon, c. Rodriguez, de la Isla Cristina con sardinas prensadas. Faiucho Bella Prenda, c. Martin, de id. con id.—Ocurrencias al mar. Entra un bergantin de la matrícula de Bilbao, del O., y entrará un místico de poniente: españoles. Viene de levante un vap. que se tiene por el Primer Gaditano. Hizo rumbo á Sanlucar una gol.—Quedan saliendo al anohecer los buques siguientes: Berg. Carlota, c. Costa, con sal para Rio Grande. Gol. St. Helier, c. Deslantes, con id. para id. Ha salido el berg. Effort, c. Orfeur, con vino para Lóndres.

Liverpool 29 de diciembre.—El mereado algodouero se ha sostenido hoy con firmeza, ascendiendo las ventas hechas al número de 8000 balas.

Nueva-Orleans 10 de diciembre 1851.—(Por el telégrafo.)—Las ventas ayer de algodou ascendieron á 5,200 balas, de 6 á 6 3/8 cents. por ordinary, de 7 1/8 á 7 3/8 por low á strict middling, y de 7 5/8 á 8 por good middling. Hoy ha sido mas animado el mercado; se han colocado 8,000 balas á precios firmes y en la paridad de 7 3/8 cents. por strict middling.—Café Rio, algo flojo; unos 2,000 sacos de la nueva cosecha se han pagado á 8 1/4 cents.

Charleston 14 id.—Los pedidos de algodou han sido mas animados hoy en que han tenido salida 3,000 balas en alza de 1/8 á 1/4 cents.—Ventas de la semana que espira 9,700 balas; middling fair á fair 8 1/4 á 8 3/8 cents.

Pernambuco 27 de noviembre.—Ha comenzado la estacion de las esportaciones, debiendo advertir que está en retardado este año de seis semanas con respecto á los anteriores. El algodou ha declinado. El de 1.^a calidad regular 5 1/4 á 5 1/2 d.; superior 5 5/8 á 5 7/8.—De cada dia mas aumenta la importacion del azúcar, y se esperan avisos de Inglaterra para ver actividad en los negocios.

Nueva-Yorck 13 de diciembre.—(Por el Humboldt.)—Durante los tres dias posteriores á los avisos que comunicamos últimamente, el algodou se ha mantenido firme, vendiéndose diariamente 2,000 balas, y á precios muy sostenidos. En ciertas procedencias hasta ha habido alza, quedando la clase middling de Nueva-Orleans de 8 5/8 á 9 1/2 cent.—Nada de nuevo con respecto á la cosecha.—Los aguardientes de procedencia extranjera son muy solicitados.

Valparaiso 25 de octubre.—Via de Panamá.—Las disensiones políticas que han alterado la tranquilidad de Chile durante el mes que acaba de espirar, han casi paralizado los negocios mercantiles desde nuestro último aviso, especialmente en artículos de importacion; los compradores de las provincias, teatro de la guerra civil, han olvidado enteramente los negocios. Sin embargo de haber sido vencida una vez la insurreccion, y de parecer que no habia de prolongarse, la confianza entre el comercio no ha vuelto aun, por lo que son nominales los precios de la anterior cotizacion. Algunas casas de comercio han hecho suspension de pago. Sin embargo la posición del crédito no es aun tan precaria como se podria suponer.—Cobre, solicitado á P. 15 el quintal, pero sin existencia.—Los cueros se venden á medida que llegan del interior á P. 10 quintal; la existencia es nula.—Palo de brasilote P. 2-75 el quintal.—Café, solicitado pero escaso.—Las onzas de oro extranjeras valen dos reales menos que las nacionales. Estamos bien provistos de artículos de importacion.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Nueva-York en 81 d. fragata Lautaro, de 412 t., c. D. J. Sensat, con 49,666 duelas de pipa y 48,840 id. de media pipa á D. J. M. Serra.

De la Coruña, Cádiz, Málaga y Cartagena en 35 d. místico Coruñés, de 89 t., p. F. Barba, con 4000 ferrados trigo y 1000 de maíz á la órden.

De Jabea, Burriana y Salou en 18 d. laud S. José, de 28 t., p. V. Dosda, con 200 qq. pasas y 50 de higos á D. F. Carbó.

De Santander en 37 d. bergantin-goleta Angelita, de 113 t., c. D. F. Salazar, con 1305 sacos harina á los señores Font y Riudor, 3 de trigo á D. R. Maresch y Ros y 12 palos acebo á la órden.

De id. en 33 d. bergantin-goleta Luisito, de 114 t., c. D. F. Antonio de Cortezar, con 1700 sacos harina á D. J. Estrany.

De id. en 31 d. corbeta María Victoria, de 266 t., c. D. A. Llanos, con 1102 sacos harina á D. J. M. Serra, 450 id. á los señores Vidal y compañía, 1250 id. y 8 quintales campeche á D. F. Noriega.

Ademas 7 buques de la costa de este Principado con 150 qq. jubon á la órden, 30 balas taponés á los señores Guille hermanos, 600 cuarteras trigo á D. P. Delmases y 60 pipas vino trasbordo.

Se dirige al puerto un buque de cruz español de Poniente.

CORREO DE MADRID DEL DIA 2 DE ENERO.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE ENERO DE 1852

Fondos públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Más alto.	Más bajo.	Último.
3 p. c.	4.256,000 á 37 $\frac{3}{4}$ $\frac{5}{8}$ $\frac{1}{2}$ $\frac{11}{16}$	37	7/8	sin el cupon	37 3/4
Dchos de parts. legos conv.					26
4.		14			14
5.		17	3/4		17 5/8
4 y 5 parts. legos.					
Deuda negociable al 5 p. c.		8			7 3/4
Vales no consolidados.		7	1/2		7 1/4
Cupones no capitalizables.		8	1/2		8 3/8
Deuda sin interés.		5	1/2		5 7/16
Láminas provisionales.					7 3/8
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848, cuarto plazo.					

Ac. del Banco de S. Fernando

101

Despues de la Bolsa á las tres. — El 3 p. 0/0 á 37 3/4. — El 4 p. 0/0 con 4 cupones á 14 7/8. — El 5 p. 0/0 á 17 3/4 cup. corriente. — Id. con los cuatro cupones vencidos á 18 3/4. — Deuda á 5 7/16. — Cup. á 8 1/2.

CAMBIOS. — Londres á 90 d. 80 80 p. 1 p. f. — París á 8 d. 5 f 30 p. 1 p. f. — Alicante 1 8 d. — Barcelona, 3/8 d. — Bilbao, 1/8 d. — Cádiz, 1/4 d. — Coruña, par d. — Granada, 1/2 d. — Málaga 3/8 d. — Santander, 1/8 d. — Santiago, 1/8 d. — Sevilla, 1/2 d. — Valencia, 1/4 d. — Zaragoza, 1/8 d.

La *Gaceta* de hoy contiene un Real decreto expedido por el Ministerio de Hacienda, por el que se suprimen las tarifas generales de derechos de puertas y la particular de Madrid, las cuales serán sustituidas por las que acompañan al Real decreto.

Anteanoche llegó á esta ciudad la célebre Alboni.

—S. M. el Rey, acompañado de varias personas de su servidumbre, pasó anteayer el día en Aranjuez, regresando á Madrid á las seis de la tarde. (*Heraldo.*)

—A las siete de la noche del día 27 de diciembre entró en Vigo, procedente de la Habana, con 25 días de navegacion, el vapor-correo *Caledonia*.

—S. A. S. la Infanta D.^a María Luisa Fernanda y su esposo el señor Duque de Montpensier, marcharán el día 7 á Toledo, de donde regresarán el 10 á Madrid, para dirigirse despues al Escorial, La Granja y Segovia, en cuyos tres puntos se detendrán algunos días.

—Se dice como cosa segura, que S. M. la Reina ha significado á los ministros el deseo de que formen un escuadron de caballería, para que haga el servicio de partidas, sirviendo de escolta especial á la augusta Princesa heredera del trono.

Parece tambien que S. M., no queriendo que con la creacion de este cuerpo se recargue el presupuesto del Estado, encargó con insistencia á los ministros, que para formar aquel escuadron tan solo echaran mano de lo existente, sin apelar á otros recursos. (*España.*)

Ha fallecido en un pueblo de la provincia de Santander el señor D. Pedro Alcántara Diaz de Labandero, ministro de Hacienda que fué de D. Carlos, é intendente antes de Barcelona y Zaragoza. Residia en aquel punto despues de su larga emigracion en Francia. (*Heraldo*).

La *Independencia belga* inserta otra nueva carta dirigida á Mr. Falloux por Mr. Berryer, remitiéndole copia de la que el célebre orador legitimista ha escrito á Mr. de Montalembert, y que ya hemos publicado.

Hé aquí su contenido:

Al señor vizconde de Falloux.

«Amigo mio: Llego á Paris despues de dos dias de ausencia, y encuentro vuestra carta. En este asunto no se trata del secreto de nuestras conversaciones, sino de la perfidia con que Mr. de Montalembert procura esplotar la noticia que se le ha dado franca y sinceramente. Confunde el acto de abstenerse con lealtad y franqueza motivado, con la voluntad de no hacer cosa alguna contraria al voto que se ha pedido á la Nacion, y la resolucion de no ayudar al socialismo, con la adhesion al imperio. He querido desvanecer estas equivocaciones: me escribió el lúnes la carta de que acompaño copia, y desde el campo le contesté la que adjunta vereis, y que tambien remití á la *Independencia*. Creo que debemos guardar esta reserva honrosa, separándonos de los hombres que amenazan al órden social, y de los que se burlan con descaro de todas las leyes. De este modo conservaremos con dignidad un partido, unos principios y un recurso fecundo para el porvenir de Francia, si Francia no está destinada á sufrir la misma suerte que Portugal.

Paris 18 de diciembre de 1851.—Firmado.—Berryer.»

(*Clamor.*)

En una carta de Paris, que publica un periódico belga, leemos las siguientes noticias dando curiosos pormenores sobre el plan que produjo el golpe de Estado:

«Tres hombres fueron los confidentes de Luis Napoleon: Mr. de Saint-Arnaud, ministro de la Guerra, Mr. de Morny, representante del pueblo, y Mr. de Maupas, prefecto de policía. En el espacio de quince dias acordaron todos los pormenores de este acto inmenso, al cual no iguala el diez y ocho de brumario.

La simultaneidad en las medidas era evidentemente la primera condicion, siendo cuatro las principales de ellas, á saber: arresto de las personas culpables ó peligrosas, publicacion de los actos oficiales, ocupacion de la Asamblea y distribucion de las tropas en los puntos necesarios.

Se fijó la hora de las seis y cuarto para la ejecucion simultánea de todas estas medidas.

Era preciso que no se descubriese el plan por ninguna de sus partes, sino que se revelase en su conjunto. A las seis y cuarto se verificaban las prisiones; á las seis y media las tropas se presentaban en los puntos que les estaban designados; á las siete salian de la Prefectura los carteles que habian de fijarse en las esquinas. A las seis y media en punto Mr. de Morny tomó posesion del ministerio del Interior, acompañado de 250 cazadores de Vincennes, y entregó á Mr. de Torigny una carta, en la cual le daba gracias el Presidente por sus buenos servicios, participándole el partido que habia tomado definitivamente.

La impresion y publicacion de los decretos y proclamas fueron confiados á Mr. de Beville, teniente coronel de estado mayor y ayudante de órdenes del Presidente. Se citaron á la Imprenta nacional para un trabajo urgente los operarios necesarios; al director se le citó tambien á las once bajo un pretexto; á las doce en punto una compañía de gendarmes movilizada entró en el patio de la Imprenta nacional y puso centinelas en las puertas y ventanas. Tomadas estas precauciones, Mr. de Beville presentó los originales, cuya composicion é impresion vigiló por sí mismo.

Las personas de que era preciso apoderarse pertenecian á dos clases: los representantes, los jefes de sociedades secretas y los de barricadas. A los unos y á los otros se les vigilaba desde hacia quince dias por medio de agentes secretos é invisibles, los cuales ignoraban completamente el objeto con que se les daba esta comision. El número total de personas á quie-

nes habia que prender, ascendia á 78; á saber: 18 representantes y 60 jefes de sociedades secretas y de barricadas.

Los ochocientos guardias de Vill y las brigadas de seguridad fueron citados á la Prefectura de policia el 4.º de diciembre á las once de la noche, so pretesto de que se encontraban en Paris los emigrados de Lóndres. A los oficiales de paz y á los cuarenta comisarios de policia se les envió recado á sus casas. A las cuatro y media todo el mundo habia concurrido. A las cinco los comisarios de policia fueron llamados uno á uno por el prefecto, quien les informó de lo que iba á hacerse, y les encomendó su parte, dándoles las instrucciones necesarias al efecto. Se habia tenido mucho cuidado en escoger la gente segun el servicio que debia hacerse, y todos salieron llenos de ardor á cumplir su encargo. Ninguno ha faltado. En las inmediaciones de la Prefectura estaban divididos en pequeños grupos á fin de no llamar la atencion los carruajes necesarios.

El ministro de la Guerra y el prefecto de policia habian convenido en que las prisiones se harian un cuarto de hora antes de la hora señalada para la llegada de las tropas á los puntos designados.

Se fijó para las prisiones las seis y cuarto, y á los agentes se les dió órden de que estuviesen á la puerta de las casas respectivas á las seis y cinco minutos. Todo se hizo con maravillosa puntualidad, no habiéndose gastado veinte minutos en la prision que mas dificultades ofreció.

Valencia 3 de enero.

Ayer á las doce del dia se puso en alarma la calle del Miguelete y sus inmediatas con motivo de haberse oido una fuerte detonacion como disparo de arma de fuego. Desgraciadamente no era esto efecto de una de esas casualidades que empiezan por causar susto y acaban por promover la risa; sino real y verdaderamente un atentado que acaso cueste la vida á un hombre.

Al parecer habia algunos motivos de disgusto entre el prestidigitador Gimenez, muy conocido en esta capital, y que actualmente trabajaba en el Circo olímpico, y un tal Gonzalez, dueño de una tienda de paraguas y otros objetos que hay en la Corregeria, el cual ha dado tambien algunas funciones de juegos de manos (como discípulo de Gimenez) en la plaza de toros.

Segun se nos ha dicho, ayer se habian citado á juicio de paz ante un teniente de alcalde, y, no sabemos si antes ó despues de aquel acto, pasando Gimenez por la calle del Miguelete, le disparó el Gonzalez los dos tiros de una pistola de dos cañones por la espalda, si es cierto lo que hemos oido, de cuyas resultas cayó herido el primero.

El agresor emprendió la fuga en el acto; pero perseguido por los alguaciles de la casa del vestuario y algunos salvaguardias, lo prendieron en su misma casa, llevándolo á San Narciso, donde á pocos momentos compareció el señor juez de primera instancia D. Ricardo Vitini, que ya tenia en su poder la pistola.

Gimenez fué trasladado al hospital; y hasta ahora no podemos decir nada sobre la gravedad de las heridas, pues hemos oido hablar con variedad sobre este punto.

(D. M. de V.)

Paris 31 de diciembre. — Al principio de la Bolsa de hoy han tendido á la baja los fondos públicos, pero luego han recobrado firmeza y hasta han cerrado en alza sobre ayer. El 5 p. 0/0 cierra á 101 f. 90 en alza de 65 c. y el 3 p. 0/0 queda á 67 f. 20, obteniéndola de 75 c. Las accioneo del Banco han mejorado de 5 f. Se ha observado mucha animacion en los fondos españoles, los cuales han experimentado una alza bastante sensible; la Deuda interior ha subido de 38 7/8 á 39 1/4 y el 3 p. 0/0 exterior de 42 1/4 á 42 3/8.

Lóndres 30 de diciembre. — Consolidados, sin operaciones notables. El 5 p. 0/0 español á 21 5/8; el 3 p. 0/0 id. á 41 3/8., y la deuda pasiva id. á 5 1/2.

Paris 29 y 30 de diciembre.

Segun la *Patria*, á las seis de la tarde de hoy se conocian en Paris los votos definitivos de 77 departamentos y los resultados parciales de 7. De la totalidad de estos votos y de los del

ejército de tierra y mar resultan 7 millones á favor de Luis Napoleon Bonaparte.

—El 31 de diciembre, á las ocho y media de la noche, el Presidente de la República recibirá en el palacio del Eliseo, la comision consultiva, que le presentará el acta del escrutinio de los votos emitidos por el pueblo francés los dias 20 y 21.—La misma noche, el Presidente recibirá al cuerpo diplomático, al clero y á los consistorios. El 1.º de enero, á las diez de la mañana, se dispararán, en los Inválidos diez cañones por cada millon de sufragios afirmativos. A las once y media se cantará un *Te-Deum* en la catedral de Nuestra Señora de Paris. El Presidente de la República asistirá á esta ceremonia.—Las recepciones oficiales de los cuerpos constituidos, de los delegados de los departamentos y distritos, de las autoridades civiles y militares, tendrán lugar despues del *Te-Deum*, á la una y media en el palacio de las Tullerías. Por la noche se iluminarán los edificios públicos.

—Se encuentran ya en Paris gran número de maires y de miembros de las municipalidades, que deben asistir á las fiestas oficiales de 1.º de enero.

—Con motivo de la proclamacion del Presidente de la República, el prefecto del Sena se propone dar una fiesta notable por su esplendor y por el número de los invitados á los salones del *Hôtel-de-Ville*. El dia 3 habrá baile y despues un banquete de mas de 200 cubiertos.

—El Presidente de la República ha publicado un decreto disolviendo el tribunal de comercio del Havre y nombrando otro interino por haber aquel deliberado sobre una cuestion política en 5 del actual.—Por otro decreto, se disuelve la comision municipal y departamental del Sena y se nombra otra en su reemplazo.—En otro decreto se imponen penas á los que se comuniquen por medio de señales ó de telégrafos que no tengan autorizacion del gobierno.

—Se habla de una gran revista de toda la guarnicion de Paris que tendrá lugar en el Campo de Marte inmediatamente despues de la proclamacion del Presidente de la República, en los primeros dias de enero. El general Magnan, comandante en jefe, y el Presidente de la República asistirán al desfile de las tropas.

—Mr. Víctor Hugo ha sido preso en Bruselas por vivir allí con el supuesto nombre de Jaime Lanvin, lo cual está prohibido por las leyes del pais.

—El *Globo*, órgano del gabinete inglés, dice que seria un gran error suponer que porque ha habido cambio en el ministerio de Negocios extranjeros, lo habrá en la política extranjera de Inglaterra, y niega que las potencias extranjeras hayan influido en la salida del ministro del Exterior. Califica de extravagante la suposicion de que la Inglaterra alienta las pretensiones de las dos ramas de la casa de Borbon contra el gobierno existente en Francia, reconocido por la mayoría del pueblo francés. Añade que el gobierno inglés continuará procurando la paz dando su apoyo moral á los gobiernos constitucionales, y que si algunas naciones quieren dar mas fuerza al poder ejecutivo respetará siempre sus instituciones nacionales.

—El boletin de la corte pública los detalles oficiales de la sesion del consejo privado tenido por la reina en Windsor; segun vemos el conde de Granville ha prestado juramento á la reina en calidad de principal secretario de Estado por el departamento de los negocios extranjeros. Lord Stanley Aderley, sub-secretario de Estado de los negocios extranjeros ha dado su dimision.

—El *Times* anuncia que el consejo del banco ha decidido reducir al 2 por 0/0 hasta el 16 enero, el tipo del interés por los adelantos sobre los fondos públicos.

—Ayer, un tal Federico Mundel, antiguo alférez del ejército británico, compareció ante el magistrado de policia de Bowstreet, en Lóndres, por haber, el 25 de diciembre enviado una carta con violentas amenazas á lord John Rusell. Al preso se le ha encontrado una navaja de afeitar con la cual dijo que queria degollar al noble lord. Habiéndose probado su culpabilidad, el magistrado le condenó á prestar una fianza de 200 libras esterlinas, y dos de 50 libras cada una para garantir su buena conducta. Sino presta la fianza sufrirá un año de prision. Mundel rehusó entrar en esplicaciones por estar ausente su acusador lord John Russell.

Paris 31 de diciembre.

La sesion de la comision consultiva continuó de nuevo á las dos y media bajo la presidencia de M. Baroche. Los siete relatores leyeron el resultado de las siete mesas, del cual resulta, salvo algunos datos no comprobados, que el Presidente de la República ha obtenido 7.435,000 votos difinitivos favorables y solamente 635,477 en contra.—Al momento de levantarse la se-

sion, M. Segur de Aguesseau hizo una proposicion con el objeto de que el Presidente de la República se instalara en las Tullerías, única habitacion digna del jefe del Estado. El orador fué interrumpido por varios miembros. M. Baroche contestó no corresponde á la comision tomar esta iniciativa y que es preciso dejarlo enteramente al buen juicio del Presidente de la República. Estas palabras fueron recibidas con grande aprobacion.—La segunda mesa encargada de examinar las actas de los votos de la gendarmería, de la guardia republicana, de la gendarmería móvil y de los bomberos, ha manifestado el admirable resultado dado por estos cuerpos, pues que de 20,957 votantes han dado 20,944 votos á favor del Presidente y solamente 13 en contra.

—Segun el *Monitor de Argel* del 25, en virtud de órdenes anteriores dadas por el gobernador general, se ha debido proceder desde el 26 al desarme general de la milicia.

—Gran número de oficiales pintores, carpinteros, tapiceros, etc., trabajan en el Hôtel de Ville para la fiesta que debe dar el sábado y el domingo Mr. Berger, prefecto del Sena, en celebracion de la reeleccion del Presidente de la República. El baile será mas espléndido que los anteriores, pues se han repartido cinco mil invitaciones.—La fiesta del sábado no será mas que el prelude de la del domingo. Mr. Berger ofrecerá un gran banquete en el salon del Reloj, á todas las ilustraciones de Francia.

—El embajador de Francia, acompañado del comisario general del gobierno francés para la Exposicion universal, fué recibido en Windsor en audiencia particular, y entregó á la Reina una carta autógrafa del Presidente de la República, en la cual la ofrecia la magnífica tapicería de los Gobelins que representa la derrota de los mamelucos, copia del cuadro de Horacio Vernet. Esta tapicería llamó particularmente la atencion de la Reina Victoria en la Exposicion universal. S. M. B. ha quedado muy satisfecha del regalo.

—El *Dayly News* asegura que el empleo de pagador general del ejército, que tenia el conde de Granville, ha sido ofrecido á Mr. Cardwell, individuo de la cámara de los Comunes y antiguo miembro del gabinete de sir Roberto Peel.

—Se desmiente la noticia dada por algunos periódicos de que la Inglaterra hacia armamentos. Los buques que se arman son destinados á reemplazar en las escuadras aquellos que acaban su tiempo de servicio.

—Segun el *Morning-Post* del 30, se ha presentado un individuo al magistrado de policia de Malborough-Street, pidiendo socorros para algunos ingleses que formaron parte de la expedicion contra Cuba. Estos, en número de 28, irlandeses en su mayor parte, despues de haber sido puestos en libertad por el gobierno español, han sido enviados á Inglaterra por el cónsul de esta nacion. Estos desgraciados han llegado á Lóndres en el mayor estado de miseria, sin que hayan encontrado auxilio ni simpatía en el cónsul norte-americano. El que habló en su favor pide medios para que puedan pasar á los Estados-Unidos ó á Irlanda.—El magistrado le contestó que no creía encontrarán mucha simpatía en Inglaterra, ni tampoco en los intrigantes que les habian llevado á tan mal camino; que podian dirigirse á las personas caritativas, pero ocultándoles la causa de su desgracia, pues él no se cree facultado de socorrerlos con lo que corresponda á los pobres.

—Los condes de Montemolin salieron el 22 de Florencia para Liorua, desde donde debian pasar á Nápoles. El gran Duque de Toscana y su esposa, los condes de Trapani, y D. Fernando de Borbon, acompañaron á aquellos personajes hasta Liorna.

Marsella 1 de enero.

El B. P. Cassens (de Chambery) cura de Puerto-Príncipe, cuyo pasaporte le titula gran limosnero de S. M. el emperador de Haïti, Soulouque, ha desembarcado en Marsella y se ha hospedado en la fonda de Roma.

—El día 28 el frio llegó en Marsella á 4 y á 5 y 1/2 grados bajo cero.

—La *Gaceta de Francia* anuncia que el día despues de la eleccion presidencial fue suspendido por orden del prefecto, la *Estrella del Rosellon*, periódico legitimista de Perpiñan.

(G. du M.)

M. R. — ANTONIO BRUSI.